

Chirivél

76

8 de Enero de 1863

Balga y el Reyno de Chile por don J. J.

Don Juan de Aranda y Marin Cura Rector
de la Ig. Parroq. del Chiribel:

Certifico: Que habiendo recibido la Fun-
cion de este dho lugar, un Ejemplar de la
Constitucion Politica de la Monarquia con
orden del Sr. Don Pascual de Quilley y Go-
don Jefe Politico de esta Provincia para
su publicacion y juramento, me dirigieron
oficio los Individos que componen el Con-
sejo de Justicia, y abajo firmaron, a fin de
que yo por mi parte me portare a todo
lo necesario y conveniente para el cumpli-
miento de lo prebenido, y que tubiere habien-
do de guardar dho Ejemplares y ordenes en el
Archibo de esta Ig. Parroq. hasta tanto
que la Justicia necesitare para uno de ellos,
como havimur, quinore Certificar dho au-
to de publicacion y juramento. Prepara-
ban p. no haber en dho Pueblo como
p. ni aun Tielus. Visto y oida esta
mañana, y la importancia del noble ob-
geto a que se dirigian las mira solo me-

presentantes de este Conun, determinen
asociarme á ellos como lo hice, no por do-
narme mérito alguno que pudiese
conducir al mayor brillante desempe-
ño de la obligación en que me se abia
constituido este lugar que guardo ma-
nifestar su fe y amor al legítimo
Gobierno. El sábado día diez y nueve
de los corrientes se hizo la solemne pu-
blicacion, y el siguiente día, el ju-
ram.^{to} de la constitucion de la Monarqu.^a
todo en la forma que prescribe el R.^o
Decreto de diez y ocho de Mayo del pre-
sente. Ambos actos, se habian prepa-
rado con la mayor gran pompa compati-
ble alas circunstancias del Pueblo, q.
asistia al suntuoso teatro, que se le-
banta en la Plaza de la Poblacion al in-
ferno, y mezclaba en la granja sepe-
bils con la musica, en piquet de Campe-
nos, e innumerables tíos de Arcabuzer-
ria, gritando oportunam.^{te} Vivan los
Padres de la Patria. Gloria eterno al
agente congreso de la Corref. Con otras
aclamaciones, hizo el mayor noble
entusiasmo. Y para que nadie pueda

hacer constar, por la presente que firmo
con las demás personas que concurren al
auto, y lo supieron hacer, en el Chiribol
en veinte días del Mes de Diciembre. Año mil
ochocientos y doce =

Pedro de G. de
Alcalde Jorano

Teodoro

Fernandez

Intervenido de la correspondencia
de este lugar =

Segundo Barlovento

Juan Perez
Calle de Reyes

Juan Barlovento
Bico

Bla S molina

José Fernandez

por Martin Lario Diputado
del Banco Termino para
este lugar =

Gregorio Simon
Barra

Juan mo la

Mig. Flor
sanchez

Salpador Laram

Gregorio Simon

Bernabe Sanchez L Xa

Miguel L Xa

Juan B. Lora
Sancos

Ramon Perez Aguirre y Diego de la Cruz.
Francisco Asas Diez

Fran.º Garcia fernandez

Diego de la Cruz
Andres

Garino Flores

Jose Antonio

Antonio Garcia Navarro Lopez

Juan.º Moreno Tarr

Josef Antonio

Alfonso Lopez Jimenez

Mart. Miguel fernandez
miton

Ignacio Cesas conalleg

Juan Maria Vaborno

D.º Luis Jose Reche
Perez

Andres Reche Sanz

Luis Reche Sanchez

Ysidoro Comacho

Fran.º Garcia

D.º Antonio Lopez
D.º Monje

Domingo Garcia Escrib

D.º Vicente Mando

las firmas en pluri a continuacion

Domingo Garcia Garcia
Miguel Fernandez

Francisco Antonio Fermo

Josef Felix de Teja

Francisco Juan March ^{nel}

Juan Maria Benito Flores
~~Juan Maria~~

Andres Ramirez

Navarro

Juan Benavente
Bermudez

Dn Ramon Garcia
Cura then

Domingo Ramirez

Antonio Andres
Andres

José Garcia

Juan Diego Laguna

Antonio Benito Andres

Juan Martinez

Bernabe De Teja

Sanchez

Salvador Rex

Antonio Martinez

Gerogorio Sanchez

Vota

En este punto se advierte la equivocacion de haber
puesto Domingo Garcia Garcia su firma dos veces
sin advertencia

Vicente Franday
Cura Pelt.